

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Pozoblanco**

Núm. 3.175/2012

Doña Amelia Vizcarro Cerezo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 48/2012, por el fallecimiento sin testar de don Gabriel Chico Gutiérrez, ocurrido en Pozoblanco el día 24 de octubre de 2011, promovido por doña Lucía Chico

Gutiérrez, en su nombre y en el de Francisca Chica Gutiérrez, parientes en segundo grado del causante, y de don Francisco e Isabel García Chico, parientes en tercer grado colateral del causante, asistidos de la Letrada doña María Cruz Cabrera Trivalvo, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Pozoblanco a 27 de abril de 2012.- La Secretaria, firma ilegible.